



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-04/2023

RECURRENTE:
XXXXXXXXXX

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** que a las doce con veinticuatro minutos del dieciséis de febrero del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/DCI/UI/11/2023 signado por Vania Zuleica Melchor Mendoza, responsable de la Unidad Investigadora del Departamento de Control Interno del IEEBC constante en una foja útil; mediante el cual atiende a la sentencia dictada dentro del expediente citado al rubro. **CONSTE**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista con el oficio, así como con el expediente respectivo a la Magistrada que fungió como ponente en el presente asunto, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la resolución dictada dentro del expediente RI-04/2023.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**